

Universidad

Ante la aparición del Decreto de Compatibilidad del Profesorado Universitario, la Federación de Enseñanza de CC.OO. desea hacer la siguiente declaración:

1) Consideramos sarcástico declarar de interés público el mantenimiento de prebendas de determinados funcionarios cuando docenas de miles de jóvenes titulados se encuentran en paro, y sí que sería de interés público la posibilidad de que pudieran acceder a estos puestos de trabajo, copados por el pluriempleo de unos privilegiados.

2) Denunciamos que la ya demasiado blanda Ley de Incompatibilidades se vea conculcada de esta manera y se aplique en la práctica sólo a los Profesores Ayudantes y estudiaremos la posibilidad de recurrir legalmente este Decreto, así como publicaremos con nombres y apellidos los casos más claros de manifiesta incompatibilidad. Mientras tanto, seguiremos defendiendo una aplicación rigurosa e inmediata de la Ley de Incompatibilidades, tanto al conjunto del Profesorado Numerario como al no Numerario.

3) También denunciamos, una vez más, el incumplimiento, por parte del Gobierno, del Convenio 151 de la OIT, suscrito por él, al no negociar con las Centrales Sindicales las alteraciones en el régimen de trabajo, como suponen las contenidas en este Decreto.